

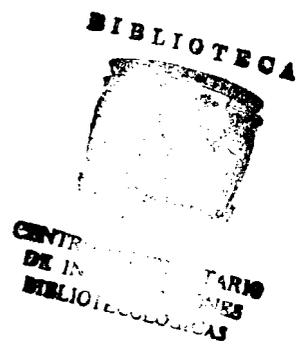
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/6

Fondo Colombiano de
Investigaciones Cientificas y
Proyectos Especiales
Francisco Jose de Caldas
(COLCIENCIAS)

Organizacion de las Naciones
Unidas para la Educacion,
la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

SEGUNDA REUNION DE EXPERTOS RELATIVA AL SISTEMA
DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia, Sep. 21-25 de 1987



INFORME FINAL

Caracas, Octubre de 1987

1. Antecedentes

La idea de un sistema regional de información sobre actividades de información, con sus características actuales, se plantea por primera vez en la Reunión del Grupo Regional de Expertos para el Programa General de Información en América Latina y el Caribe (Caracas, abril 1982), donde se examinó la situación de la cooperación en el campo de la información y se adoptó el concepto de un programa regional, conocido hoy en día por la sigla INFOLAC (Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe).

Desde el principio, el sistema de información sobre actividades de información se concibe como "columna vertebral" de dicho programa regional de cooperación, por ser un instrumento clave para facilitar la relación de transferencia mutua de experiencias, conocimientos y recursos entre los países y organizaciones de la región. Por consiguiente, el sistema de información sobre actividades de información no es un fin en sí mismo, sino que constituye una herramienta esencial del programa INFOLAC.

A partir de la reunión antes citada, se llevó a cabo un proceso sistemático de consultas y trabajos preparatorios con instituciones y especialistas de la región, impulsado por CEPAL/CLADES y UNESCO/PGI, en su carácter de Secretaría Técnica Interina del programa regional de cooperación.

Este proceso de consultas culminó en la Reunión de Expertos sobre el Diseño de un Sistema Regional de Información sobre Actividades de Información (Santiago de Chile, junio 1985), donde se acordaron las bases para el establecimiento del sistema.

Posteriormente, la Reunión sobre los Lineamientos y Puesta en Marcha de un Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, noviembre 1986) destacó el papel fundamental de tal sistema de información para el efectivo engranaje de INFOLAC.

La presente reunión persigue los siguientes propósitos:

- 1) Aprobar los objetivos y la estructura general del sistema.
- 2) Evaluar las experiencias obtenidas en la prueba del "Manual para el Tratamiento de Información Referencial" y acordar los procedimientos para su actualización permanente y desarrollo futuro.
- 3) Acordar el formato que convendría adoptar para la descripción de bases de datos, así como los procedimientos para la elaboración de inventarios nacionales/regionales sobre bases de datos.
- 4) Acordar el diseño para una base de datos integrada sobre actividades de información.

2.

- 5) Determinar las acciones requeridas para la compatibilización de vocabularios controlados en el campo de la información.
- 6) Acordar un plan de acción y los mecanismos de cooperación, coordinación y comunicación requeridos para la puesta en marcha del sistema referencial a través de un proyecto piloto a realizarse en las instituciones que están experimentando con el "Manual para el Tratamiento de Información Referencial".

Asistieron a la reunión 28 especialistas provenientes de 12 países y 3 organismos regionales e internacionales (ANEXO 6). Durante la misma se distribuyó la documentación que se detalla en el ANEXO 2.

2. Sesión de apertura

La Sra. Clemencia Téllez, Jefe de la División y Servicios Científicos y Tecnológicos de COLCIENCIAS, da la bienvenida a los asistentes, manifestando su seguridad de que la reunión se realizará con éxito, avanzando en el desarrollo del sistema y facilitando en la región el fortalecimiento de la cooperación sobre actividades de información.

La Sra. Ursula Albertus, Asesora Regional del Programa General de Información de UNESCO, hace llegar a los asistentes un cordial saludo a nombre de UNESCO, agradece la colaboración de COLCIENCIAS en la organización de la reunión y manifiesta sus deseos de que la misma conduzca al logro de los objetivos propuestos.

A continuación se efectuó la elección de la mesa y aprobación de la agenda (ANEXO 1).

Se eligió a la Sra. Clemencia Téllez como presidente de la mesa, al Sr. Enzo Molino como vicepresidente, y a las Sras. María Oyarzún y Guilda Ascencio como relatoras.

3. Presentación de un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión de Expertos sobre el Diseño de un Sistema Regional de Información Sobre Actividades de Información (junio 1985) y de las actividades de seguimiento realizadas hasta la fecha

La Sra. Ursula Albertus hace la presentación del tema en base al "Documento de Trabajo PGI-87/INFOLAC-Reunión II/4", elaborado por la Oficina de UNESCO/PGI/Caracas.

En dicho documento se presenta un resumen de las actividades realizadas desde 1982 en torno al establecimiento del Sistema de Información sobre Actividades de Información, destacando los acuerdos y conclusiones a los cuales se ha llegado a lo largo de las reuniones efectuadas, donde se discutieron aspectos tales como: concepción general del sistema, objetivos, componentes del sistema, usuarios, servicios, aspectos tecnológicos y de normalización, estructura organizativa y estrategia para la puesta en marcha.

Sitúa al Sistema de Información Sobre Actividades de Información en un contexto más amplio, al expresar que el Sistema no es un fin en sí mismo, sino que constituye una herramienta esencial del programa INFOLAC, por cuanto facilitará una relación de transferencia mutua de experiencias, conocimientos y recursos entre los países y organizaciones de la región.

Expresa que ya existen las bases para el establecimiento del sistema, por lo que se espera que de esta reunión se desprendan las acciones futuras para la efectiva implantación del mismo, facilitando en la región la cooperación en el ámbito de las actividades de información.

Una vez presentado el documento de base, se procede a la discusión de las ideas centrales expuestas.

Todas las instituciones tienen algún tipo de experiencia en el tratamiento de información referencial, bien sea en forma manual o automatizada y utilizando diferentes tecnologías. Esto se traduce en un cúmulo de valiosas experiencias, cuyo aprovechamiento no deberá descartarse; por ello, las ideas contenidas en el documento de trabajo provienen no sólo de reuniones, sino de contactos con especialistas nacionales y regionales. El papel de CEPAL/UNESCO se orientó principalmente hacia la compilación y organización de las diferentes ideas existentes sobre la materia, más que abocarse al diseño de un sistema regional sobre bases totalmente nuevas.

En el esfuerzo por desarrollar un sistema de esta naturaleza se aprecian dos vertientes principales:

La primera de ellas lo visualiza como instrumento capaz de mejorar la gestión de aquellas instituciones que necesitan de la información para sus procesos de toma de decisiones, y la segunda, le da características de instrumento normalizador, por cuanto la existencia de un manual común para el tratamiento de la información referencial sobre información, facilitará su adaptación a cualquier sector.

Por esta razón, no es posible pensar en un producto que sea útil solamente al sector información. Es necesario orientar los esfuerzos hacia la elaboración de normas y patrones que permitan el tratamiento de la información de los otros sectores. Por lo tanto, conviene disponer de herramientas y estructuras flexibles que posibiliten la participación de todos los países, asegurando un desarrollo armónico, tanto a nivel nacional como entre países.

El sistema se inserta en un escenario complejo. La existencia en los países de experiencias anteriores en el tratamiento de información plantea nuevos problemas, especialmente en los casos en que existen desarrollos avanzados en bases de datos de esta naturaleza. Se genera entonces la necesidad de un nuevo enfoque que garantice una cierta libertad en cuanto al manejo y propiedad de la información, y a su vez, abra el camino hacia la integración.

En base a estas consideraciones, surge la idea de que una parte de los esfuerzos debería estar orientada hacia el establecimiento de un Formato Común de Comunicación, más que hacia el diseño de un formato de entrada para la alimentación de bases de datos de información referencial.

Pese a que se ha progresado en el desarrollo del sistema desde 1982, no existe un diseño acabado del mismo. Están presentes los componentes, una cierta filosofía, gradual y participativa respecto a los esfuerzos, pero todavía hay opciones no examinadas.

Para continuar con el avance, se visualizan tres puntos críticos: la definición del formato, los aspectos de diseño y conceptualización y los aspectos de implementación. Conviene disponer de un formato normalizado para el intercambio de la información referencial; concretar aspectos sobre la coordinación y las acciones a nivel nacional y regional; y estudiar formas de compatibilización con los sistemas ya existentes.

En esta reunión están en juego dos perspectivas: la primera se refiere al establecimiento del instrumento normativo para el desarrollo de bases de datos referenciales aplicables a cualquier sector y la segunda se centra especialmente en el establecimiento del Sistema de Información Referencial sobre Actividades de Información.

Resumiendo las inquietudes y compartiendo las propuestas y comentarios presentados a lo largo de la reunión, se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1) Es imprescindible que exista en la región un sistema referencial en el sector de información, ya que de otra forma se dispersan o duplican los esfuerzos.
- 2) Los instrumentos normativos de este sistema deben ser aplicables a cualquier sector.
- 3) Es necesario buscar herramientas y estructuras flexibles que propicien la integración de la información referencial.
- 4) Debe existir una cierta libertad en cuanto al manejo y propiedad de la información referencial.

4. Presentación y discusión de los resultados de la prueba piloto del Manual para el Tratamiento de Información Referencial

La presentación de los resultados de la prueba piloto del Manual para el Tratamiento de Información Referencial fue realizada por la Sra. Guilda Ascencio de UNESCO/PGI/Caracas, en base a las observaciones recibidas por las cuatro instituciones que tuvieron a su cargo la realización de dicha prueba.

Las observaciones al manual contemplaron tanto aspectos generales, en relación con su estructura, como aspectos específicos de la definición de cada uno de los campos.

La presentación del documento consistió en un breve resumen de las observaciones generales al manual, sin entrar en el detalle de los comentarios a los campos específicos, por cuanto se consideró que este punto debería ser objeto de un análisis más profundo. De las observaciones generales se desprende la necesidad de modificar la estructura y contenido de la versión preliminar del Manual para el Tratamiento de Información Referencial.

En líneas generales, esta restructuración debería contemplar:

- 1) La revisión y ampliación de la sección introductoria del manual, incorporando todas las definiciones necesarias.
- 2) La inclusión de componentes faltantes: eventos, bases de datos, programas de capacitación, etc.
- 3) La revisión de la tabla de definición de campos para cada componente, a fin de determinar excesos o defectos en la cantidad de información contemplada y redefinir la obligatoriedad de algunos campos, con el objeto de mantener un mínimo de variables en estas condiciones.
- 4) Reestructurar el manual en base a la filosofía del Formato Común de Comunicaciones (CCF).

5. Presentación de dos prototipos de bases de datos para el tratamiento de información referencial

La demostración de las bases de datos prototipo la realizó la Sra. Guilda Ascencio de UNESCO/PGI/Caracas, quien mostró a los asistentes la filosofía de las bases de datos integradas, así como los formatos de entrada y salida definidos para cada una de ellas.

Las bases de datos presentadas fueron:

- LIST: desarrollada por el Sr. A. Neelameghan, la cual integra los componentes de Registro Bibliográfico, Especialistas, Eventos, Proyectos e Instituciones.
- SRR: desarrollada por la Sra. Guilda Ascencio, contemplando los componentes de Instituciones y Unidades de Información, Especialistas y Proyectos.

6.

6. Presentación y discusión de la propuesta para el diseño del componente de información sobre bases de datos y aprobación del formato de entrada; discusión y aprobación del procesamiento para la elaboración de inventarios nacionales/regionales de bases de datos

Esta presentación fue realizada por la Sra. María Oyarzún de CONICYT (Chile), institución que desarrolló el módulo de bases de datos, con el objeto de su incorporación al Manual para el Tratamiento de Información Referencial.

La propuesta se realizó tomando como base:

- 1) El formulario desarrollado por CONICYT para el inventario de bases de datos nacionales.
- 2) El formulario desarrollado por las Naciones Unidas para su directorio de sistemas y servicios de información.
- 3) El formulario desarrollado por Argentina, para estos mismos efectos.

Considerando la necesidad de integrar este módulo al manual para el Tratamiento de Información Referencial, se procuró mantener la estructura de los otros componentes ya descritos sin perder en ningún momento la consistencia de la información necesaria para describir las bases de datos.

Durante la discusión se realizaron algunas consultas y sugerencias. La principal crítica planteada a este módulo se refirió a que no permite el registro de bases de datos cooperativas o regionales. Este problema no se trató de inmediato debido a que el mismo es común a todos los módulos del manual, por lo que amerita una solución integral.

Se acordó suspender la revisión del componente bases de datos, por cuanto ésta formará parte de un proceso posterior de revisión general del Manual para el Tratamiento de Información Referencial.

7. Formación de grupos de trabajo

Considerando la amplitud de los temas a tratar por los participantes a la reunión, se acuerda la conformación de dos grupos de trabajo, para abordar los siguientes objetivos:

GRUPO 1: Concebir los lineamientos y criterios para la estructura y contenido básico de un Manual para Tratamiento de Información Referencial, que actúe como puente de comunicación entre las bases de datos referenciales existentes, o que se establezcan en diferentes sectores del desarrollo.

GRUPO 2: Concebir la estructura y el funcionamiento de un sistema de Información Referencial y de sus componentes, que sirva de apoyo a los responsables en la toma de decisiones en el sector información. Explorar la viabilidad de aplicación de estrategias y acciones afines para desarrollar sistemas de información referencial en otros sectores del desarrollo.

Para el proceso de discusión de los grupos, la mesa directiva elaboró una pauta con los principales temas a ser tratados en el interior de cada uno de ellos. La presidenta de la reunión explicó que las decisiones que se tomarán, serían consideradas como conclusiones para efectos de los ajustes a los documentos y su discusión y aprobación definitiva en la sesión plenaria correspondiente.

Los grupos trabajaron en forma independiente, y presentaron sus respectivos informes.

8. Informe de los grupos de trabajo

8.1 Resumen del informe presentado por el Grupo 1 (ANEXO 3)

Considerando los diversos antecedentes que llevaron a la elaboración del "Manual para el Tratamiento de Información Referencial" (versión preliminar), así como las experiencias de su aplicación por los organismos que realizaron la prueba piloto, resultó claro que era necesario conceptualizar una nueva estructura del manual, de modo que se cubrieran diversas lagunas y sirviera para dar cauce a las necesidades detectadas, ampliando y facilitando su aplicabilidad y utilidad.

Por ello, el grupo se pronunció en el sentido de que la estructura del manual deberá inspirarse en el CCF (Common Communication Format), manteniendo la máxima compatibilidad con este formato, tomando como punto de partida el Manual para el Tratamiento de Información Referencial ya existente y las experiencias derivadas de su uso.

Debido a las limitaciones de tiempo y las características del trabajo requerido para diseñar los ajustes necesarios al documento, se acordó que el grupo definiera los aspectos estructurales, módulos y campos, en forma genérica e ilustrativa, para que, posteriormente, un grupo especializado afine estos elementos y proponga la estructura definitiva con los detalles, tablas, definiciones, códigos, etc., a fin de que se prueben en la región y una vez validados, se promueva su aplicación generalizada.

Conclusiones del grupo 1

El Manual para el Tratamiento de Información Referencial fue concebido como un formato de entrada para un caso específico, y lo que se requie-

re es un formato de intercambio de carácter general que facilite la comunicación e integración de los bancos de datos ya existentes en la región, y provea una mayor flexibilidad para el diseño de nuevos bancos de información en una base homogénea, que facilite el intercambio y la incorporación de una mayor cantidad de participantes. De ahí la necesidad de conceptualizar una nueva estructura del manual.

La nueva versión del manual deberá facilitar y apoyar la comunicación entre bancos de información referencial en la región, y servir como guía para el desarrollo de futuros bancos de información referencial en la región.

Las definiciones básicas y un glosario mínimo de términos deben ser incorporados al nuevo manual, tomando en cuenta definiciones ya aceptadas en el campo de información de la región.

La concepción del diseño adoptada contempla el uso de elementos informativos generalizados y modulares, de modo que puedan aplicarse los mismos campos en forma general, sin forzar estructuras específicas y con el mínimo de restricciones para el manejo de los campos. Esto debe resultar en la máxima flexibilidad para la comunicación con formatos internos.

8.2 Resumen del Informe presentado por el Grupo 2 (ANEXO 4)

Como objetivos específicos del sistema, se establecen los siguientes:

- 1) Proporcionar información sobre las actividades de información desarrolladas en la región, a partir de la información sectorial.
- 2) Contribuir a la aplicación de procedimientos normalizados para el manejo de la información referencial y obtener experiencias metodológicas para manejar este tipo de información.
- 3) Organizar programas de capacitación para la creación y desarrollo de estos sistemas.

El sistema estará integrado por los seis módulos declarados prioritarios como resultado de la reunión:

- Instituciones y unidades de servicio
- Proyectos de investigación y desarrollo
- Personas
- Eventos y cursos
- Bancos de información
- Paquetes de "software".

Para atender la normalización de la información contenida en estos módulos, el sistema contará con un formato referencial común de aplicación regional.

En cuanto a la estructura organizativa, en el contexto de INFOLAC, los componentes del sistema de información referencial, se pueden ordenar según la siguiente estructura general:

- a. Una Secretaría Técnica Coordinadora, como entidad ejecutiva.
- b. Grupos Asesores, con fines consultivos específicos.
- c. Centros Especializados de alcance regional, como entidades agrupadoras de información.
- d. Centros Coordinadores Nacionales, como entidades de estímulo, apoyo y coordinación.
- e. Centros Cooperantes o Aportantes del sistema, como entidades recolectoras, procesadoras y difusoras de la información.
- f. Mecanismos de comunicación y enlace entre los diferentes centros y la secretaría general.

Es importante resaltar que, de la eficiencia e iniciativa de los centros coordinadores nacionales dependerá en gran parte el éxito del establecimiento y desarrollo del sistema en la región.

Los usuarios del sistema serán todos los profesionales, directivos, investigadores, etc., que tienen la responsabilidad de planificar, formular políticas de desarrollo, seleccionar tecnologías de información, programar actividades, contratar consultores, impartir y planificar la formación de recursos humanos, etc. Por ello, para la prestación de servicios, el sistema deberá disponer de una capacidad de entrega de datos mínima, para responder consultas básicas directamente. Además deberá crear los mecanismos de alerta y servicio permanente entre los puntos de apoyo del sistema.

Conclusiones del Grupo 2

El Sistema Regional de Información Referencial sobre Actividades de Información, se visualiza como un mecanismo eminentemente descentralizado, cuya misión es el apoyo a los responsables de la toma de decisiones en el campo de la información en la Región. Su funcionamiento estará basado principalmente en la cooperación interinstitucional que brinden las instituciones nacionales y los organismos regionales de información que aportan sus recursos humanos calificados, su capacidad instalada y la información que han recopilado en relación con determinados componentes.

El desarrollo del sistema se concibe en forma gradual, con una fase caracterizada por la implementación de proyectos pilotos de alcance nacional con proyección regional, los cuales una vez implementados, llevarán al sistema a su plena operación y servicio. Las estrategias para la implantación del sistema, se incluyen en el Anexo 5.

Se planteó la importancia de hacer hincapié sobre la necesidad de compatibilización de vocabularios en el campo de información, tema que no se trató en los grupos de trabajo, a pesar que estaba considerado en la agenda de trabajo. Al respecto, se decidió formular una recomendación a INFOLAC para que se constituya el grupo asesor respectivo que estudie este problema y proponga las acciones concretas que deberían realizarse a este fin. Tentativamente se sugirió que el grupo sea conformado, entre otras, por las siguientes instituciones:

CONICET (Argentina)
 IBICT (Brasil)
 ICFES (Colombia)
 CONICYT (Chile)
 CONACYT (México)
 CEPAL/CLADES (Chile)

9. Recomendaciones

Se recomienda a:

- 1) UNESCO/PGI, desarrollar a través de un contrato con instituciones de la región, y a corto plazo, la versión definitiva del formato para el intercambio de información referencial. Conformar, para tal efecto, un grupo interdisciplinario en el que se incluirán como participantes especialistas de las siguientes instituciones:

CONICET (Argentina)
 IBICT (Brasil)
 COLCIENCIAS (Colombia)
 ICFES (Colombia)
 IDICT (Cuba)
 CONACYT (México)

La estructura del manual del formato de intercambio de información referencial deberá inspirarse en el CCF (Common Communication Format), manteniendo la máxima compatibilidad con ese formato.

- 2) UNESCO/PGI, asegurar la continuación de actividades en cuanto a la elaboración del manual de intercambio de información referencial, a fin de que a mediano plazo se cuente dentro de su estructura con todos los elementos técnicos del CCF, tales como ligas, segmentos, etc.
- 3) UNESCO/PGI, promover la difusión de aplicaciones desarrolladas para casos particulares, por ejemplo, definiciones bajo CDS/MicroIsis, para el tratamiento de la información de bancos integrados o para tipos específicos de información.
- 4) UNESCO/PGI, y a los organismos nacionales y regionales relacionados con información, adoptar el nuevo manual en la región, distribuirlo ampliamente, e incentivar en sus proyectos su aplicación.

- 5) UNESCO/LAD, adecuar la segunda versión del CDS/Microsis, para que pueda manejar los segmentos, ligas y ocurrencias del CCF.
- 6) La SECRETARIA TECNICA DE INFOLAC, asumir las funciones de la Secretaría Técnica del Sistema de Información Referencial.
- 7) La SECRETARIA TECNICA DE INFOLAC, promover la designación de los Centros de Enlace Nacional, en aquellos países donde aún no existen, con el fin de propiciar su desarrollo en el campo de la información.
- 8) La SECRETARIA TECNICA DE INFOLAC, elaborar un inventario de los medios de difusión sobre actividades de información, para utilizarlos como mecanismos ágiles de difusión de información actualizada en la región.
- 9) La SECRETARIA TECNICA DE INFOLAC, estudiar los mecanismos y estrategias para perfeccionar y difundir el manual referencial acordado en esta reunión.
- 10) La SECRETARIA TECNICA DE INFOLAC, publicar y distribuir el Documento Constitutivo del Sistema Referencial sobre Actividades de Información en América Latina y el Caribe, para que los Centros Nacionales puedan usarlo a su vez como mecanismos de promoción y de ingreso de nuevos cooperantes.
- 11) La SECRETARIA TECNICA DE INFOLAC, facilitar la evaluación del desarrollo del sistema, mediante la realización de reuniones de carácter técnico para este fin, por lo menos cada dos años.
- 12) La SECRETARIA TECNICA INFOLAC, establecer los convenios de cooperación entre los centros cooperantes o aportantes, los coordinadores nacionales y los centros especializados, a fin de asegurar la participación y responsabilidad institucional.
- 13) La SECRETARIA TECNICA INFOLAC, mantener disponibles modelos de convenios de esta naturaleza, que puedan ser consultados por los centros interesados.
- 14) La SECRETARIA TECNICA INFOLAC, constituir un grupo asesor en materia de compatibilización de vocabularios en el campo de la información.
- 15) Los CENTROS COORDINADORES NACIONALES, realizar acciones concretas en sus países, para identificar y vincular a los Centros Cooperantes.
- 16) Los CENTROS COORDINADORES NACIONALES, plantear las estrategias para desarrollar a nivel nacional las herramientas referenciales mínimas como soporte al sistema.

12.

- 17) Los CENTROS COORDINADORES NACIONALES, utilizar los convenios de cooperación existentes entre países, para asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas en el sistema.
- 18) Los CENTROS COORDINADORES NACIONALES, identificar y utilizar mecanismos ágiles de comunicación y difusión en sus propios países.
- 19) Los CENTROS COORDINADORES NACIONALES, presentar a la Secretaría Técnica informes de evaluación sobre sus propias acciones, y propuestas concretas de proyectos para el siguiente período.
- 20) Los CENTROS COORDINADORES NACIONALES y a la SECRETARIA TECNICA, identificar las áreas prioritarias de cooperación y designar los Centros Especializados de alcance regional, de acuerdo con la metodología y las normas establecidas para tales efectos.

ANEXO 1

PGI-87/INFOLAC-Reunión II/2

Fondo Colombiano de
Investigaciones Científicas y
Proyectos Especiales
Francisco José de Caldas
(COLCIENCIAS)

Organización de las Naciones
Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

SEGUNDA REUNION DE EXPERTOS RELATIVA AL
SISTEMA DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia, Septiembre 21-25 de 1987

A G E N D A

1. Sesión de apertura
2. Elección de la Mesa Directiva
3. Adopción del Plan de Trabajo
4. Presentación de un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la primera reunión de expertos sobre el diseño de un sistema regional de información sobre actividades de información (junio 1985) y de las actividades de seguimiento realizadas hasta la fecha
5. Discusión y aprobación de los objetivos y de la estructura global del sistema
6. Presentación y discusión de los resultados obtenidos en la prueba del "Manual para el tratamiento de información referencial"; demostración de bases de datos prototipo (archivos interrelacionados)
7. Presentación y discusión de la propuesta del componente para el procesamiento de información sobre bases de datos y aprobación del formato de entrada; discusión y aprobación de procesamientos para la elaboración de inventarios nacionales/regionales de bases de datos
8. Identificación de los mecanismos de actualización y complementación de las herramientas básicas de trabajo del sistema de información referencial

14.

9. Definición y aprobación del diseño para una base de datos integrada sobre actividades de información; adopción de procedimientos comunes para el intercambio de información contenida en archivos legibles por computadora
10. Definición del perfil de un proyecto para la compatibilización de los vocabularios controlados en el campo de la información
11. Definición de las estrategias y de un plan de acción para la iniciación de acciones concretas de intercambio de información referencial a nivel nacional, subregional y regional enmarcadas dentro de los objetivos del sistema
12. Conclusiones y recomendaciones
13. Discusión y adopción del informe final
14. Sesión de clausura

ANEXO 2

PGI-87/INFOLAC-Reunión II/Inf.1

Fondo Colombiano de
Investigaciones Científicas y
Proyectos Especiales
Francisco José de Caldas
(COLCIENCIAS)

Organización de las Naciones
Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

SEGUNDA REUNION DE EXPERTOS RELATIVA AL
SISTEMA DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia, Septiembre 21-25 de 1987

LISTA DE DOCUMENTOS

PGI-87/INFOLAC-Reunión II/1	Objetivos
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/2	Agenda
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/3	Plan de Trabajo Provisional
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/4	Documento de Trabajo
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/5	Proyecto de Informe Final
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/6	Informe Final
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/Inf.1	Lista de Documentos
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/Inf.2	Informe de la Reunión de Expertos sobre el Diseño de un sistema regional de información sobre actividades de información (Stgo. Junio 1985)
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/Inf.3	Manual para el tratamiento de información referencial. Versión preliminar
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/Inf.4	Proyecto de diseño para una base integrada de datos sobre actividades de información
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/Inf.5	Lista Provisional de Participantes
PGI-87/INFOLAC-Reunión II/Inf.6	Lista Final de Participantes

PROPUESTA PARA LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO BASICO DEL
MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION REFERENCIAL

1. OBJETIVOS

La asamblea plenaria acordó el siguiente objetivo para el grupo de trabajo:

Concebir los lineamientos y criterios para la estructura y contenido básico de un manual para tratamiento de información referencial que actúe como puente de comunicación entre los bancos de información referencial existentes y las que se establezcan en el futuro en diferentes sectores del desarrollo en los países de la región.

2. DESARROLLO DE LA SESION DEL GRUPO DE TRABAJO

Se consideraron los diversos antecedentes que llevaron al "Manual para el Tratamiento de Información Referencial (versión preliminar)", así como las experiencias de su aplicación por los organismos que realizaron la prueba piloto.

Se tuvo la oportunidad de observar la demostración de dos aplicaciones, basadas en MicroIsis, en las que se integra en un solo banco de información, datos referenciales de diversa índole.

Desde el principio, resultó claro que era necesario conceptualizar una nueva estructura del manual de modo que se cubrieran diversas lagunas, y sirviera para dar cauce a las necesidades detectadas, ampliando y facilitando su aplicabilidad y utilidad. Los siguientes factores fueron considerados como justificantes fundamentales para los cambios realizados:

- a) Las observaciones realizadas como consecuencia de la prueba del "Manual para el Tratamiento de la Información Referencial" por los organismos comprometidos al efecto.
- b) El hecho de que ya existen diversos bancos de información en la región que necesitan intercambiar datos en un formato compatible.
- c) La necesidad de mayor flexibilidad para el diseño de nuevos bancos de información con bases homogéneas y para la comunicación con los existentes, de modo que se facilite la incorporación de una mayor cantidad de participantes.
- d) El hecho de que el "Manual" fuera concebido como un formato de entrada para un caso específico, y lo que se requiere es un formato de intercambio de carácter general.

- e) La necesidad de que se impulsen los sistemas de información referencial en otras áreas.

Se proponen como objetivos para la nueva versión del manual, los siguientes:

- 1) Facilitar y apoyar la comunicación entre bancos de información referencial en la región.
- 2) Servir como guía para el desarrollo de futuros bancos de información referencial en la región.

El grupo se pronunció en el sentido de que la estructura del manual deberá inspirarse en el CCF (Common Communication Format), manteniendo la máxima compatibilidad con este formato, tomando como punto de partida el "Manual" existente, y las experiencias derivadas de su uso. Para ello, se sugiere el uso de las normas internacionales de amplio uso en este campo.

Tomando en cuenta las limitaciones de tiempo, y las características del trabajo requerido para diseñar los ajustes que se deben hacer al documento, se acordó que el grupo definiera los aspectos estructurales, módulos y campos, en forma genérica e ilustrativa, para que posteriormente un grupo especializado afine estos elementos y proponga la estructura definitiva, con los detalles, tablas, definiciones, códigos, etc., a fin de que se prueben en la región y una vez validados, se promueva su aplicación generalizada.

3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- 1) Se acordó una estructura básica para la nueva versión del manual, que se incluye en el anexo 3.1.
- 2) Se acordó modificar el título del documento, para que refleje más claramente sus propósitos y contenido. Para ello, se sugiere : "Manual del Formato para Intercambio de Información Referencial - FIIR". Las siglas podrían usarse para identificar al formato.
- 3) Se acordó que las definiciones básicas y un glosario mínimo de términos debe ser incorporado al nuevo manual por los redactores del mismo, tomando en cuenta definiciones ya aceptadas en el campo de información en la región. A este respecto, durante la reunión se mencionó la posibilidad de adoptar las siguientes definiciones:
 - a) Base de datos: Conjunto de datos de carácter referencial organizado de modo que sean fácilmente recuperable. Por ejemplo, datos bibliográficos, directorios, etc.
 - b) Banco de datos: Conjunto de datos de carácter factual organizados de modo que sean fácilmente recuperables. Por ejemplo, datos estadísticos, propiedades de materiales, etc.

- c) Banco de información: Concepto genérico que abarca a los dos anteriores.
 - d) Módulo: Se refiere al conjunto de campos relacionados con un tipo particular de entidad registrada. Por ejemplo, en la propuesta actual se incluyen módulos para "institución", "proyecto", "banco de información", etc.
 - e) Información referencial . . .
- 4) La concepción del diseño adoptada contempla el uso de elementos informativos generalizados y modulares, de modo que pueda aplicarse los mismos campos en forma general, sin forzar estructuras específicas y con el mínimo de restricciones para el manejo de los campos. Esto debe resultar en la máxima flexibilidad para la comunicación con formatos internos. Por ejemplo, el elemento informativo "persona" se asocia a un campo que puede utilizarse dentro de cualquiera de los demás módulos utilizando un indicador del rol que tiene en cada caso. Esto requirió de la incorporación de un elemento estructural para resolver el enlace entre las diferentes partes del registro.
- 5) Se acordó que los módulos a considerar en la nueva versión del manual sean los siguientes:
- a) Instituciones o unidades de servicio. Este módulo prevé la inclusión de información sobre instituciones a nivel general, o de unidades dentro de instituciones que ofrezcan servicios específicos o que resulten de interés por otras razones. El manejo de esta información se hará incluyendo los diversos niveles organizacionales en orden descendente, y añadiendo elementos informativos sobre los tipos de servicios de que se trate, el rol o papel que tiene, etc.
 - b) Personas. Incluye especialistas, responsables, coordinadores, autoridades, etc. distinguiéndolos e identificando cada caso utilizando un elemento informativo que indique el rol correspondiente.
 - c) Proyectos.
 - d) Bancos de Información. Este módulo se agrega a los ya existentes en la versión anterior del "Manual".
 - e) Eventos y cursos. Este módulo se agrega a los ya existentes en la versión anterior del "Manual".
 - f) Soportes Lógicos. Este módulo se agrega a los ya existentes en la versión anterior del "Manual".
- 6) Se analizaron en detalle los elementos de datos a incorporar en la nueva versión, llegándose a la tabla que se incluye en el anexo

3.2. Para ello, se consideró mantener en lo posible, la máxima compatibilidad con la versión anterior del manual, y se tomaron en cuenta algunos de los bancos actualmente en operación con miras a evitar conflictos de compatibilidad, dentro de lo posible.

- 7) Para la actualización y perfeccionamiento permanente del manual, se propone en principio lo siguiente:
 - a) Reservar bloques de etiquetas para:
 - * Adiciones de carácter local
 - * Adiciones con posibilidad de ser de interés general
 - b) Enviar las adiciones de carácter general a una entidad de coordinación para que se considere su incorporación formal.
 - c) Prever en la asignación original de códigos para etiquetas, que estén suficientemente compactados para permitir la inclusión de nuevos módulos, sin que la compactación sea excesiva para permitir ampliaciones congruentes dentro de cada bloque.
- 8) Con el objeto de que se tenga mayor compatibilidad con CCF y se facilite el uso con el MicroISIS se recomienda que las etiquetas sean numéricas de 3 caracteres, y los indicadores de subcampo sean alfabéticos de un solo carácter.
- 9) Para la elaboración de la nueva versión del manual se recomienda:
 - a) Que la UNESCO desarrolle a través de un contrato con instituciones de la región, la versión definitiva del manual a corto plazo, incluyendo las pruebas y validaciones operativas que se requieran. Para ello, sería conveniente contar con el apoyo técnico de un especialista en CCF.
 - b) Que una vez que quede concluida la nueva versión del manual, se tenga previsto la continuación de actividades a fin de que a mediano plazo se cuente dentro de la estructura del manual con todos los elementos técnicos del CCF, tales como ligas, segmentos, etc.
- 10) Para la adopción del manual, se recomienda:
 - a) Distribuir la nueva versión del manual ampliamente en la región, incluyendo una versión en diskette para los centros nacionales de coordinación que facilite la distribución interna en los países.
 - b) Desarrollar pruebas del manual en instituciones de la región entre las que podrían incluirse las siguientes para formalizar las experiencias a realizar:

- * CONICET (Argentina)
- * IBICT (Brasil)
- * COLCIENCIAS (Colombia)
- * ICFES (Colombia)
- * IDICT (Cuba)
- * CONACYT (México)
- * Otras que se identifiquen posteriormente

- c) Elaborar manuales específicos incluyendo hojas de captura para casos ya resueltos, y aplicaciones en micro ISIS para distribuir las ampliamente y facilitar su intercambio.
- d) Que los organismos internacionales relacionados con información, en particular la UNESCO, incentiven en sus proyectos la aplicación de la nueva versión del manual.
- e) Que se adecue la segunda versión de micro ISIS para que pueda manejar los segmentos, ligas y ocurrencias del CCF.
- f) Que se promueva la difusión de aplicaciones desarrolladas para casos específicos, por ejemplo, definiciones bajo micro ISIS para bancos integrados, o para tipos específicos de información.
- g) Elaborar guías para facilitar la normalización de ediciones impresas de los bancos de información en la región.

4. RECOMENDACIONES

CONSIDERANDO:

- 1) Los diversos antecedentes que llevaron al desarrollo del "Manual para el Tratamiento de Información Referencial (versión preliminar)", así como las experiencias de su aplicación por los organismos que realizaron la prueba piloto.
- 2) La disponibilidad de aplicaciones, basadas en micro ISIS, en las que se integra en un solo banco de información, datos referenciales de diversa índole.
- 3) La necesidad de conceptualizar una nueva estructura del manual de modo que se cubrieran diversas lagunas, y sirviera para dar cauce a las necesidades detectadas, ampliando y facilitando su aplicabilidad y utilidad.
- 4) El hecho de que ya existen diversos bancos de información en la región que necesitan intercambiar datos en un formato compatible.

- 5) La necesidad de mayor flexibilidad para el diseño de nuevos bancos de información con bases homogéneas y para la comunicación con los existentes, de modo que se facilite la incorporación de una mayor cantidad de participantes.
- 6) El hecho de que el "Manual" fuera concebido como un formato de entrada para un caso específico, y lo que se requiere es un formato de intercambio de carácter general.
- 7) La necesidad de que se impulsen los sistemas de información referencial en otras áreas.

SE RECOMIENDA:

- 1) Se elabore una nueva versión del manual, con los siguientes objetivos:
 - a) Facilitar y apoyar la comunicación entre bancos de información referencial en la región.
 - b) Servir como guía para el desarrollo de futuros bancos de información referencial en la región.
- 2) Que la estructura del manual deberá inspirarse en el CCF, manteniendo la máxima compatibilidad con este formato, tomando como punto de partida el "Manual" existente, y las experiencias derivadas de su uso. Para ello, se sugiere el uso de las normas internacionales de amplio uso en este campo, tales como las ISO 2709 y 646.
- 3) Tomar en cuenta para la nueva versión la estructura básica que se incluye en el anexo 3.1.
- 4) Modificar el título del documento, para que refleje más claramente sus propósitos y contenido. Para ello, se sugiere: "Manual del Formato para Intercambio de Información Referencial - FIIR". Las siglas podrían usarse para identificar al formato.
- 5) Considerar una concepción del diseño que contemple el uso de elementos informativos generalizados y modulares, de modo que pueda aplicarse los mismos campos en forma general, sin forzar estructuras específicas y con el mínimo de restricciones para el manejo de los campos. Esto puede requerir de la incorporación de un elemento estructural para resolver el enlace entre las diferentes partes del registro.
- 6) La nueva versión del manual deberá incluir los siguientes módulos:
 - a) Instituciones o unidades de servicio.
 - b) Personas.
 - c) Proyectos.

- d) Bancos de Información.
 - e) Eventos y cursos.
 - f) Paquetes de "Software".
- 7) Tomar en cuenta para la nueva versión, la tabla que se incluye en el anexo 3.2.
- 8) Para la actualización y perfeccionamiento permanente del manual, se propone en principio lo siguiente:
- a) Reservar bloques de etiquetas para:
 - * Adiciones de carácter local
 - * Adiciones con posibilidad de ser de interés general
 - b) Enviar las adiciones de carácter general a una entidad de coordinación para que se considere su incorporación formal.
 - c) Prever en la asignación original de códigos para etiquetas, que estén suficientemente compactados para permitir la inclusión de nuevos módulos, sin que la compactación sea excesiva para permitir ampliaciones congruentes dentro de cada bloque.
- 9) Para la elaboración de la nueva versión del manual se recomienda:
- a) Que la UNESCO desarrolle a través de un contrato con instituciones de la región, la versión definitiva del manual a corto plazo, incluyendo las pruebas y validaciones operativas que se requieran. Para ello, sería conveniente contar con el apoyo técnico de un especialista en OCF.
 - b) Que una vez que quede concluida la nueva versión del manual, se tenga previsto la continuación de actividades a fin de que a mediano plazo se cuente dentro de la estructura del manual con todos los elementos técnicos del OCF, tales como ligas, segmentos, etc.
- 10) Para la adopción del manual, se recomienda:
- a) Distribuir la nueva versión del manual ampliamente en la región, incluyendo una versión en diskette para los centros nacionales de coordinación que facilite la distribución interna en los países.
 - b) Desarrollar pruebas del manual en instituciones de la región entre las que podrían incluirse las siguientes para formalizar las experiencias a realizar:
 - * CONICET (Argentina)
 - * IBICT (Brasil)

- * COLCIENCIAS (Colombia)
 - * ICFES (Colombia)
 - * IDICT (Cuba)
 - * CONACYT (México)
 - * Otras que se identifiquen posteriormente
- c) Elaborar manuales específicos incluyendo hojas de captura para casos ya resueltos, y aplicaciones en micro ISIS para distribuir las ampliamente y facilitar su intercambio.
- d) Que los organismos internacionales relacionados con información, en particular la UNESCO, incentiven en sus proyectos la aplicación de la nueva versión del manual.
- e) Que se adecúe la segunda versión del MicroIisis para que pueda manejar los segmentos, ligas y ocurrencias del CCF.
- f) Que se promueva la difusión de aplicaciones desarrolladas para casos específicos, por ejemplo, definiciones bajo MicroIisis para bancos integrados, o para tipos específicos de información.
- g) Elaborar guías para facilitar la normalización de ediciones impresas de los bancos de información en la región.

ANEXO 3.1

=====

INDICE TENTATIVO QUE SE PROPONE PARA EL MANUAL DEL FORMATO PARA
INTERCAMBIO DE INFORMACION REFERENCIAL (FIIR)

CAP.	NOMBRE TENTATIVO	DESCRIPCION DEL CONTENIDO Y NOTAS
	PREFACIO	Antecedentes, justificación de los cambios introducidos, presentación
1	INTRODUCCION	Desarrollar con base al actual manual, con los cambios siguientes: Secciones 1.1 y 1.2 ajustar según se requiera. Añadir sección de DEFINICIONES o GLOSARIO. Añadir sección de objetivos del formato, aplicaciones previstas, propósitos y limitaciones. Sección 1.3 definir campos numéricos e indicadores de subcampo alfabéticos. Sección 1.4 ejemplificar concepto "repetible". Sección 1.5 ajustar según sea necesario, y añadir matriz de campos y módulos.
2	USO DEL FORMATO	Desarrollar con base en capítulo equivalente de CCF. Incluye aspectos de normas.
3	CAMPOS	Desarrollar de acuerdo a los campos y características definitivas, tomando como modelo los capítulos 2 del anterior manual y el equivalente de CCF.
4	TABLAS Y CODIGOS	Generar de acuerdo a los requerimientos de los campos y subcampos. Usar cuando sea posible las normas ISO.
5	EJEMPLOS	Desarrollar registros de muestra para casos diversos buscando que sean consistentes a lo largo del documento. No se incluirán formatos.

ANEXO 3.2

C A M P O S	Institu- ciones y Servicio	Perso- nas	Proyec- tos	Bancos de Inform.	Eventos y Cursos	Paquetes de Software
000 CONTROL						
001 Identificación del Registro	O	O	O	O	O	O
011 Número alterno del registro	X	X	X	X	X	X
020 Fuente	O	O	O	O	O	O
021 Completibilidad	O	O	O	O	O	O
022 Fecha de ingreso al Banco de Información	O	O	O	O	O	O
023 Fecha última actualización	X	X	X	X	X	X
031 Idioma del registro (*)	Z		Z	Z	Z	Z
040 Idioma de la Información (**)	Z		Z	Z	Z	Z
045 Tipo de componente	O	O	O	O	O	O
046 Estado del registro	O	O	O	O	O	O
050 CAMPOS DE APLICACION AL REGISTRO						
052 Resumen o descripción	X		X	X	X	X
055 Notas	X	X	X	X	X	X
Descriptores	X	X	X	X	X	X
Recursos (Personal, equipo, acervos, etc.)	X		X			
Sector, disciplina o área de aplicación	X	X	X	X	X	X
Area geográfica	X		X	X	X	X
Horario	X		X	X	X	
Objetivos	X		X		X	X
Responsable/Organizador	X		X	X	X	X
Dirección del responsable	X		X	X	X	X
Persona a contactar	X		X	X	X	X
Dirección de persona a contactar	X		X	X	X	X
Condiciones de distribución o acceso	X			X	X	X
Fecha de inicio			X	X	X	
Fecha de terminación			X		X	

C A M P O S	Institu- ciones y Servicio	Perso- nas	Proyec- tos	Bancos de Inform.	Eventos y Cursos	Paquetes de Software
100 COMPONENTE INSTITUCIONES						
Nombre de Institución (incluye sigla, clave, rol) (***)	O	X	X	X	X	X
Nombre anterior	X					
Tipo de Institución (Educativa, financiera, etc.)	X		X	X	X	X
Naturaleza jurídica	X		X	X	X	X
Tipo de servicios (información, asesoría, laboratorios)	X					
Redes o sistemas de información (incluye programas y modalidades)	X					
Normas utilizadas	X					
Dirección de Institución (y comunicaciones)	X		X	X	X	X
200 COMPONENTE PERSONAS						
Nombre de persona (apelativo, No.de identidad)	X	O	X		X	
Dirección	X	X	X		X	
Cargo	X	X	X		X	
Rol	X	X	X		X	
Fecha de nacimiento		X	X			
Nacionalidad		X	X			
Sexo		X	X			
Idiomas		X	X			
Estudios (título, fecha de obtención, institución, país y nivel)		X				
Disponibilidad		X				
Experiencia (académica o de trabajo)		X				
Afiliación profesional		X				
Nombramientos honoríficos		X				
Número de publicaciones (por tipo)		X				

C A M P O S		Institu- ciones y Servicio	Perso- nas	Proyec- tos	Bancos de Inform.	Eventos y Cursos	Paquetes de Software
300	COMPONENTE PROYECTOS						
	Título del proyecto			O			
	Código de identificación			X			
	Tipo (Investigación, desarrollo, estudio...)			X			
	Participación (Institucional, internacional...)			X			
	Estado (En desarrollo, concluido...)			X			
	Resultados obtenidos			X			
	Disponibilidad de documentación			X			
	Financiamiento (Nacional, internacional, propio, monto/moneda, lapso, distribu- ción por rubros)			X			
400	COMPONENTE BANCOS DE INFORMACION						
	Nombre del banco de información				O		
	Sigla				X		
	Código				X		
	Estado (funcionamiento, desarrollo...)				X		
	Tipo (bibliográfico, estadístico...)				X		
	Tipo de material incluido (libros, otros bancos...)				X		
	Cobertura (geográfica, temática, temporal)			X	X	X	X
	Frecuencia de actualización/realización				X	X	
	Ejemplo de un registro de salida				X		
	Documentación (la existente)			X	X	X	X
	Servicios ofrecidos				X		
	Modo de consulta				X		
	Alcance de los servicios				X		
	Disponibilidad para acceso				X	X	X
	Soporte lógico para el manejo				X		
	Medios de acceso en operación				X		
	Medios de acceso futuros				X		

CAMPOS		Institu- ciones y Servicio	Perso- nas	Proyec- tos	Bancos de Inform.	Eventos y Cursos	Paquetes de Software
500	COMPONENTE CURSOS O EVENTOS						
	Nombre del curso o evento				X	O	X
	Sigla					X	
	Tipo de actividad (seminario, posgrado, curso...)					X	
	Fechas límites					X	X
	Requisitos				X	X	X
	Programa					X	X
	Costo				X	X	X
	Idiomas				X	X	
	Certificado que otorga					X	
	Participantes (cantidad)					X	
	Apoyos disponibles (becas)					X	
	Instrucciones especiales					X	
600	COMPONENTE SOPORTES LOGICOS (Paquetes de programas)						
	Nombre del soporte lógico						O
	Sigla						X
	Versión (no. fecha)						X
	Equipo (marca, modelo)						X
	Configuración mínima						X
	Sistema operativo (nombre, versión)						X
	Versión de demostración						X
	Idioma de operación						X
	Mantenimiento/ servicios						X
	Tipo del soporte lógico (base de datos, procesador de palabras...)						X
	Compiladores requeridos						X

C A M P O S	Institu- ciones y Servicio	Perso- nas	Proyec- tos	Bancos de Inform.	Eventos y Cursos	Paquetes de Software
Capacidades adicionales (multiusuario, redes locales...)						X
Tipo de usuario previsto						X
Facilidades de intercambio con otros paquetes						X
Posibilidad de modificación o adaptación						
Modo de entrega (fuente, objeto)						X
Número de instalaciones operantes						X

NOTAS: Cada campo puede llevar una liga XXXY que indique relación con ocurrencia Y del campo XXX, para grupos relacionados repetibles.

(*) Obligatorio cuando difiere de 040

(**) Obligatorio si incluye material lingüístico

(***) Repetible, en orden jerárquico descendente

PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACION REFERENCIAL
SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1. INTRODUCCION
2. CONCEPCION GENERAL DEL SISTEMA
3. OBJETIVOS
4. AMBITO DEL SISTEMA
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
 - 5.1. SECRETARIA TECNICA
 - 5.2. GRUPOS ASESORES
 - 5.3. CENTROS ESPECIALIZADOS DE ALCANCE REGIONAL
 - 5.4. CENTROS COORDINADORES NACIONALES
 - 5.5. CENTROS COOPERANTES O APORTANTES
 - 5.6. MECANISMOS DE COMUNICACION Y ENLACE
6. USUARIOS DEL SISTEMA
7. SERVICIOS
8. ASPECTOS DE NORMALIZACION Y TECNOLOGICOS
9. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCION

La idea de un Sistema de Información Referencial sobre Actividades de Información en la región se plantea por primera vez en la Reunión del Grupo Regional de Expertos para el Programa General de Información en América Latina y el Caribe (Caracas, abril 1982), donde se examinó la situación de la cooperación en el campo de la información y se adoptó el concepto de un programa regional, conocido hoy por la sigla INFOLAC que significa: Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Desde el principio, el Sistema se concibe como "columna vertebral" de dicho programa regional de cooperación por ser un instrumento clave para facilitar la relación de transferencia de experiencias, conocimientos y recursos entre los países y organizaciones de la región. Por consiguiente, el sistema no es un fin en sí mismo, sino una herramienta esencial del programa INFOLAC.

A partir de la reunión de 1982, se llevó a cabo un proceso sistemático de consultas y trabajos preparatorios con instituciones y especialistas de la región, impulsado por CEPAL/CLADES y UNESCO/PGI, en su carácter de Secretaría técnica interina de INFOLAC.

Este proceso de consultas culminó en la reunión de expertos sobre el diseño de un sistema regional de información sobre actividades de información (Santiago de Chile, junio 1985), donde se acordaron las bases para el establecimiento del sistema.

Posteriormente, la Reunión sobre los lineamientos y puesta en marcha de un Programa regional para el fortalecimiento de la cooperación entre redes y sistemas nacionales de información para el desarrollo en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, noviembre 1986), destacó el papel fundamental de tal sistema de información para el efectivo engranaje de INFOLAC.

2. CONCEPCION GENERAL DEL SISTEMA

La concepción general del sistema parte de las conclusiones de la reunión sobre el diseño del sistema (1985), a saber:

- 1) El Sistema Regional de Información Referencial sobre Actividades de Información, se concibe como un mecanismo a largo plazo. Su misión es el apoyo a los responsables de la toma de decisiones tanto en las instituciones nacionales coordinadoras de información, como en los organismos regionales e internacionales de información.
- 2) El sistema se visualiza como un mecanismo eminentemente descentralizado con puntos de apoyo, -centros de excelencia- identificados en principio, en las instituciones coordinadoras nacionales de

información cuya capacidad técnica instalada así lo permite, o en organismos regionales que los países designen, si sus propias instituciones no han desarrollado todavía esa capacidad.

- 3) El funcionamiento del sistema estará basado principalmente en la cooperación interinstitucional que brinden las instituciones nacionales y los organismos regionales de información que aportan sus recursos humanos calificados, su capacidad instalada y la información que han recopilado en relación con determinados componentes.
- 4) El desarrollo del sistema se concibe en forma gradual, con una fase caracterizada por la implementación de proyectos pilotos de alcance nacional, con proyección regional, que en la medida que se implementen, llevarán al sistema a su plena operación y servicio.

3. OBJETIVOS

El objetivo general del sistema se establece en la reunión de consulta sobre INFOLAC en 1986:

- Apoyar la capacidad nacional para planificar, administrar, desarrollar y utilizar los recursos propios de información, aprovechando al máximo los recursos regionales e internacionales, por medio del suministro de la información pertinente.

Los objetivos específicos surgen del plan para la puesta en marcha del sistema en 1984:

- 1) Propocionar información sobre las actividades de información desarrolladas en la región.
- 2) Contribuir a la aplicación de procedimientos normalizados para el manejo de la información, tanto bibliográfica como no bibliográfica.
- 3) Obtener experiencias metodológicas, mediante la instalación de sistemas automatizados para manejar ambos tipos de información.
- 4) Organizar programas de capacitación para la creación y desarrollo de estos sistemas.

4. AMBITO DEL SISTEMA

En la reunión de Bogotá de 1987, se define como ámbito del sistema a los módulos que integrarán las bases de datos referenciales.

El sistema estará integrado por seis módulos declarados prioritarios como resultado de la reunión, a saber:

- Instituciones y unidades de servicio
- Proyectos de investigación y desarrollo
- Personas
- Eventos y cursos
- Bancos de información
- Paquetes de "software"

Para atender la normalización de la información contenida en estos módulos, el sistema contará con un formato de intercambio de información referencial, de aplicación regional.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el contexto de INFOLAC, los componentes del sistema de información referencial se pueden ordenar según la siguiente estructura general:

- a) Una Secretaría Técnica Coordinadora, como entidad coordinadora.
- b) Unos Grupos Asesores, con fines consultivos específicos.
- c) Unos Centros Especializados de alcance regional, como entidades agrupadoras de información.
- d) Unos Centros Coordinadores Nacionales, como entidades de estímulo, apoyo y coordinación.
- e) Unos Centros Cooperantes o Aportantes del sistema, como entidades recolectoras, procesadoras y difusoras de información.
- f) Los mecanismos de comunicación y enlace entre los diferentes centros y la secretaría general.

5.1 SECRETARIA TECNICA

Es el órgano coordinador del sistema a nivel regional.

Funciones:

- a) Planificar, coordinar, promover y animar las actividades del sistema, en el marco del programa INFOLAC.
- b) Promover y apoyar la gestión de financiamiento.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación de la implantación y funcionamiento del sistema.
- d) Reunir y difundir ampliamente en la región, la información sobre las actividades y proyectos del sistema.
- e) Convocar y organizar las reuniones requeridas para la operación del sistema.

Composición:

La Secretaría Técnica del sistema será la misma secretaría técnica de INFOLAC, y en este sentido estará bajo la responsabilidad de CEPAL/CLADES, OEA/Depto. de Asuntos Científicos y UNESCO/PGI.

5.2 GRUPOS ASESORES

Permiten a la Secretaría Técnica el acceso a especialistas que faciliten el estudio de problemas específicos y la consulta a opiniones en forma amplia.

Funciones:

- a) Asesorar al sistema y a los proyectos que en él se formulen, en las áreas de especialidad, según se requiera.
- b) Analizar y proponer alternativas técnicas a problemas específicos que plantean la Secretaría Técnica o los componentes del sistema.
- c) Servir como elemento complementario de consulta sobre los problemas y necesidades del sistema en la región.

Composición:

Estos grupos se integrarán, por invitación de la Secretaría Técnica, con especialistas de la región, en las diversas áreas prioritarias del sistema. La participación de los especialistas podrá ser por períodos específicos, para problemas puntuales.

Los miembros de estos grupos corresponderán, en lo posible, a personal facilitado por las instituciones participantes.

5.3 CENTROS ESPECIALIZADOS DE ALCANCE REGIONAL

Son entidades de carácter nacional o regional, que agrupan información de diferentes países, en áreas de interés específico para el sistema.

Funciones:

- a) Servir de centros de referencia sobre el área específica de especialización.
- b) Recuperar, procesar y difundir en la región, la información agrupada en su respectiva área.
- c) Coordinar con los centros que desarrollan acciones en el mismo campo, las acciones referidas a su participación en el sistema.

Composición:

Los centros especializados de alcance regional, se formarán de acuerdo con las necesidades y los adelantos que por áreas temáticas en el campo de la información se vayan dando en la región. Se tendrán en cuenta el grado de desarrollo, la infraestructura de las instituciones y la experiencia en el área específica. Operarán como centros de referencia y su designación se hará de común acuerdo entre los centros aportantes por área de especialidad.

5.4 CENTROS COORDINADORES NACIONALES

Son los órganos coordinadores del sistema, a nivel nacional.

Funciones:

- a) Coordinar, canalizar y armonizar, las acciones interinstitucionales estimuladas por el sistema en cada país.
- b) Actuar de nodo de comunicación entre la Secretaría Técnica del sistema y los diferentes componentes con sede en el país, cuando las circunstancias así lo exijan.
- c) Promover y difundir el sistema, y propiciar el desarrollo gradual de los módulos componentes del ámbito del sistema, o su integración, si es el caso.
- d) Definir mecanismos apropiados para la participación de las instituciones nacionales o internacionales con sede en el país, que cuenten con la infraestructura requerida para participar en el sistema.
- e) Estimular la recopilación, el procesamiento y la difusión de la información referencial a nivel nacional.
- f) Servir de nodo de comunicación entre los diferentes componentes del sistema.
- g) Evaluar permanentemente la operación del sistema a nivel nacional y aportar a la Secretaría Técnica los resultados y propuestas derivados de dicha evaluación.

Composición:

Los Centros Coordinadores Nacionales serán los mismos centros de enlace de INFOLAC. En aquellos países en donde aún no existen, la Secretaría Técnica de INFOLAC identificará y establecerá los contactos y compromisos para invitarlos a participar e integrarse al sistema.

5.5 CENTROS COOPERANTES O APORTANTES

Son entidades de carácter nacional o regional, que recolectan, procesan y difunden información.

Funciones:

- a) Aportar información al sistema, bien sea a nivel nacional o regional.
- b) Canalizar, difundir y suministrar información al usuario final.

Composición:

Los centros cooperantes o aportantes serán las instituciones que en el país poseen o generan información sobre actividades de información. En esta categoría se consideran los centros regionales, con sede en el país, y que pueden ser coordinadores de redes o sistemas regionales de información.

5.6 MECANISMOS DE COMUNICACION Y ENLACE

Los mecanismos de comunicación serán los existentes en cada país a nivel nacional, y las facilidades de telecomunicaciones en la medida en que se implementen a nivel nacional y regional. Las publicaciones y las reuniones, serán también mecanismos de comunicación y enlace.

El sistema deberá contar con líneas o canales de comunicación fluidas a todo nivel y en todo sentido, con el propósito de facilitar las interacciones del sistema tanto en el interior del mismo, como con otros sistemas.

Los centros coordinadores nacionales deberán dirigir y facilitar el flujo de información, mediante el desarrollo de canales adecuados y expeditos de información. Esto mismo deberá ocurrir en el nivel de centros especializados y la secretaría técnica.

6. USUARIOS DEL SISTEMA

Los usuarios del sistema se definieron en la reunión sobre el diseño del sistema en 1985:

- a) Son usuarios propios del sistema, todos los profesionales, directivos, investigadores, etc., que tienen la responsabilidad de planificar, formular políticas de desarrollo, seleccionar tecnologías de información, programar actividades, contratar consultores, impartir y planificar formación de recursos humanos, etc.

- b) El sistema deberá estar en condiciones técnicas y de fluidez de comunicación con todo tipo de usuario que requiera la información disponible en los módulos que se hayan implementado a nivel nacional o regional.

7. SERVICIOS

La reunión sobre el diseño del sistema en 1985 concluyó:

- a) El sistema de información referencial resulta eficaz, en la medida en que se adelanta a los acontecimientos y permite planificar y programar actividades.
- b) Los componentes del sistema deberán disponer de una capacidad de entrega de datos mínima, para responder consultas básicas directamente.
- c) El sistema deberá crear los mecanismos de alerta y servicio permanente entre los puntos de apoyo del mismo.

8. ASPECTOS DE NORMALIZACION Y TECNOLOGICOS

En lo que concierne a la normalización, para facilitar el intercambio de información, la reunión de Bogotá en 1987, teniendo en cuenta las conclusiones de la reunión sobre el diseño del sistema en 1985, acordó:

- a) Debe existir en América Latina y el Caribe un solo formato para el intercambio de información referencial del campo de la información y otros sectores del desarrollo.
- b) El manual del formato tendrá el carácter de obra de referencia y permitirá una utilización flexible conforme a las prioridades de las instituciones y organismos que lo consulten, respetando el uso de los campos definidos como obligatorios.
- c) El formato se concibe como una estructura de módulos compuesta por elementos de datos interrelacionados, y su adopción por parte de los centros a todo nivel, debe considerarse como una acción prioritaria.

Con respecto a las tecnologías de procesamiento y comunicación de información plantea que:

- La característica de la eficacia técnica de un sistema de información referencial, es la rapidez y dinamismo que imprime a la recopilación, procesamiento y disseminación de los elementos de datos aportados por cada centro cooperante.

9. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA

Las estrategias para la implantación del sistema se incluyen en el Anexo 5. Su desarrollo será gradual, en la medida en que el desarrollo de la infraestructura de los países lo permita y la experimentación se haya dado, en los casos que así lo exijan.

Es importante resaltar que los Centros Coordinadores Nacionales serán el corazón del sistema y que de su eficiencia e iniciativa, dependerá, en gran parte, el éxito del establecimiento y desarrollo del sistema en la región.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los planteamientos presentados en la propuesta para el establecimiento del sistema de información referencial en América Latina y el Caribe, la Reunión celebrada en Bogotá en 1987, recomienda a corto plazo:

- 1) Que la Secretaría Técnica de INFOLAC asuma las funciones de la Secretaría Técnica del Sistema de Información Referencial y que para tal efecto se disponga de los requerimientos específicos para esta actividad.
- 2) Que la Secretaría Técnica de INFOLAC se preocupe por la designación de centros de enlace nacional, en aquellos países en donde aun no existen, con el fin de propiciar su desarrollo en el campo de la información.
- 3) Que la Secretaría Técnica elabore un inventario de medios de difusión sobre actividades de información, para utilizarlos como mecanismos ágiles de diseminación de información actualizada en la región.
- 4) Que los Centros Nacionales de Coordinación y Enlace con INFOLAC, realicen acciones concretas en sus países para identificar y vincular los Centros Cooperantes.
- 5) Que los Centros Coordinadores Nacionales planteen las estrategias para que se desarrollen a nivel nacional las herramientas referenciales mínimas como soporte del sistema.
- 6) Que la Secretaría Técnica estudie los mecanismos y estrategias para perfeccionar y difundir el manual referencial acordado en esta reunión.
- 7) Que los Centros Coordinadores Nacionales utilicen los convenios de cooperación existentes entre países para asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas en el sistema.

- 8) Que la Secretaría Técnica publique y distribuya el documento constitutivo del Sistema Referencial Sobre Actividades de Información en América Latina y el Caribe para que los Centros Nacionales puedan usarlo a su vez como mecanismos de promoción y de ingreso de nuevos cooperantes.
- 9) Que los Centros Coordinadores Nacionales identifiquen y utilicen mecanismos ágiles de comunicación y difusión en sus propios países.

A mediano plazo, recomienda:

- 1) Que la Secretaría Técnica convoque a un grupo asesor para la elaboración definitiva del manual del formato de intercambio de información referencial.
- 2) Que la Secretaría Técnica facilite la evaluación del desarrollo del sistema, mediante la realización de reuniones de carácter técnico para este fin, por lo menos cada dos años.
- 3) Que los Centros Coordinadores Nacionales presenten a la Secretaría Técnica, informes de evaluación sobre sus propias acciones y propuestas concretas de proyectos para el siguiente período.
- 4) Que en la medida en que se identifiquen las áreas prioritarias de cooperación, se establezcan los Centros Especializados de alcance regional, de acuerdo con la metodología y las normas establecidas para tal efecto.
- 5) Que se establezcan convenios de cooperación entre los centros cooperantes o aportantes, los coordinadores nacionales y los centros especializados, para asegurar la participación y responsabilidad institucional.
- 6) Que la Secretaría Técnica se responsabilice por mantener disponibles modelos de convenios de esta naturaleza, que pueda poner a disposición de los centros interesados.

PLAN DE ACCION PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO GRADUAL DEL SISTEMA

ANEXO 5

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria	Fase de puesta	Fase Operación
		Oct.87-Sept.88	en marcha Oct.88-Sept.89	Regular Oct. 89 ---
1. DOCUMENTO CONSTITUTIVO				
1.1 Revisión Documento Constitutivo y Preparación Versión Preliminar	CEPAL/CLADES Grupo INFOLAC Chile	Enero 88		
1.2 Publicación Versión Preliminar del Documento Constitutivo (Edición Económica, Tiraje reducido)	CEPAL/CLADES	Feb.88		
1.3 Distribución Documento Constitutivo (Versión Preliminar) a los países a través de Mecanismos de Enlace Nacional de INFOLAC (se envía sólo a instituciones con experiencia en sistemas referenciales)	CEPAL/CLADES UNESCO/PGI OEA/DAC	Mar.88		
1.4 Recopilación de comentarios al Documento Constitutivo	CEPAL/CLADES	Ab.88-Ag.88		
1.5 Preparación Versión Preliminar Corregida del Documento Constitutivo	CEPAL/CLADES Grupo INFOLAC Chile	Sept.88		
1.6 Presentación y Discusión del Documento Constitutivo en I Reunión Comité Coordinador de INFOLAC (Caracas)	CEPAL/CLADES		Oct.88	

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria Oct.87-Sept.88	Fase de puesta en marcha Oct.88-Sept.89	Fase Operación Regular Oct. 89 ---
1. DOCUMENTO CONSTITUTIVO				
1.7 Preparación Versión Definitiva del Documento Constitutivo	CEPAL/CLADES Grupo INFOLAC Chile		Nov.88	
1.8 Publicación Documento (tiraje amplio, edición mejorada)	CEPAL		Dic.88	
1.9 Distribución Amplia del Documento:			Ene.89	
- a la Secretaría Técnica	CEPAL/CLADES			
- a los países a través de los mecanismos de enlace INFOLAC	CEPAL/CLADES OEA/DAC UNESCO/PGI			
1.10 Ajustes al Documento Constitutivo	Secretaría Técnica INFOLAC			Dic.89

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria Oct.87-Sept.88	Fase de puesta en marcha Oct.88-Sept.89	Fase Operación Regular Oct. 89 ---
2. MANUAL DEL FORMATO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION REFERENCIAL (FIIR)				
2.1 Ordenamiento información generada en Reunión Bogotá, Sept. 87	UNESCO/PGI	Oct.87		
2.2 Preparación Términos de Referencia. Sub Contrato Institución Coordinadora de la elaboración del Manual.	UNESCO/PGI	Oct.87		
2.3 Constitución del Grupo Asesor #1 de INFOLAC por parte de la Institución Coordinadora (Confirmación de participación en el Grupo Asesor, de las instituciones que fueron sugeridas en la Segunda Reunión de Expertos (Bogotá, Sept. 1987) en el Grupo Asesor; aprobación de metodología de trabajo compartido)	Institución Coordinadora	Nov.87-Feb.88		
2.4 Envío de Informes de los participantes del Grupo Asesor #1 de INFOLAC a Institución Coordinadora	Miembros del Grupo Asesor		Mar.88	
2.5 Reunión Grupo Asesor #1 INFOLAC	UNESCO/PGI Institución Coordinadora Miembros Grupo Asesor		Abr.88	

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria	Fase de puesta	Fase Operación
		Oct.87-Sept.88	en marcha Oct.88-Sept.89	Regular Oct. 89 ---
2. MANUAL DEL FORMATO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION REFERENCIAL (FIIR)				
2.6 Preparación y Distribución de Versión Preliminar Manual del Formato FIIR para consulta	Institución Coordinadora	Jun.88		
2.7 Contratación de un consultor internacional en formatos de intercambio de información para revisar versión preliminar del Manual	UNESCO/PGI	Jul.88		
2.8 Preparación versión corregida. Versión Preliminar. Incluyendo metodologías de recopilación de sugerencias y ajustes.	Institución Coordinadora	Sept.88		
2.9 Presentación versión corregida en I Reunión Grupo Coordinador INFOLAC (Caracas)	Institución Coordinadora		Oct.88	
2.10 Publicación I versión del Manual del Formato FIIR	CEPAL		Dic.88	
2.11 Distribución Manual a través de mecanismos de enlace INFOLAC	CEPAL/CLADES UNESCO/PGI OEA/DAC		Ene.89	
2.12 Prueba del Manual I Versión	Instituciones incorporadas al sistema referencial		Feb.89-Jul.89	

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria	Fase de puesta	Fase Operación
		Oct.87-Sept.88	en marcha Oct.88-Sept.89	Regular Oct. 89 ---
2. MANUAL DEL FORMATO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION REFERENCIAL (FIIR)				
2.13 II Reunión Grupo Asesor #1 INFOLAC	UNESCO/PGI Institución Coordinadora Instituciones participantes		Ago.89	
2.14 Preparación Versión 2.0 del Manual	Institución Coordinadora		Sept.89	
2.15 Publicación Versión 2.0 del Manual	CEPAL			Nov.89
2.16 Distribución versión 2.0 del Manual a través mecanismos de enlace INFOLAC	CEPAL/CLADES UNESCO/PGI OEA/DAC			Dic.89

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria Oct.87-Sept.88	Fase de puesta en marcha Oct.88-Sept.89	Fase Operación Regular Oct. 89 ---
3. COMPATIBILIZACION DE VOCABULARIOS CONTROLADOS				
3.1 Identificación de posibles participantes a Reunión de Expertos en Vocabularios en Ciencias de la Información.	CEPAL/CLADES UNESCO/PGI	Oct.87		
3.2 Preparación de Términos de Referencia de Reunión Regional de Expertos.	CEPAL/CLADES	Oct.87		
3.3 Convocatoria de la Reunión Regional de Expertos	CEPAL/CLADES UNESCO/PGI OEA/DAC		Abr.88	
3.4 Financiamiento de Reunión Regional de Expertos	UNESCO/PGI OEA/DAC		Jun.88	
3.5 I Reunión Regional de Expertos	Secretaría Técnica INFOLAC Instituciones convocadas		Sept.88	

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria	Fase de puesta	Fase Operación
		Oct.87-Sept.88	en marcha Oct.88-Sept.89	Regular Oct. 89 ---
4. COMUNICACIONES ENTRE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA REFERENCIAL				
4.1 Inventario de medios de difusión de noticias en el sector Información: (editores de boletines, revistas técnicas) (Preparación formulario y listas distribución)	CEPAL/CLADES	Mar.88		
4.2 Inventario... Recolección y procesamiento Información a través de mecanismos de enlace INFOLAC	CEPAL/CLADES	Jun.88		
4.3 Distribución Directorio medios difusión producido micro-Isis (Diskettes y/o listados) a Centros Enlace INFOLAC	CEPAL/CLADES UNESCO/PGI OEA/DAC	Jul.88		
4.4 Intercambio experimental de informaciones	CEPAL/CLADES UNESCO/PGI OEA/DAC Centros Enlace Nacionales Instituciones editoras de boletines	Jul-Sept.88		

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria	Fase de puesta en marcha	Fase Operación Regular
		Oct.87-Sept.88	Oct.88-Sept.89	Oct. 89 ---
4. COMUNICACIONES ENTRE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA REFERENCIAL				
4.5 Presentación Directorio de medios difusión en el sector de información en la I Reunión Grupo Coordinación INFOLAC. Experiencia intercambio noticias.	Secretaría Técnica INFOLAC		Oct.88	
4.6 Intercambio de noticias por medio de hojas de formato o diskettes	Secretaría Técnica INFOLAC Centros Nacionales		Nov.88-Sept.89	Oct.89 ---
4.7 Incorporación de participantes en el sistema referencial a los mecanismos de teleinformática disponibles para el programa INFOLAC. (México, Cuba, etc.)			Nov.88-Sept.89	Oct.89 ---
- Prueba Experimental	Secretaría Técnica INFOLAC Centros Nacionales			
- Etapa Incorporación	Secretaría Técnica INFOLAC			
4.8 I Evaluación del funcionamiento del sistema	Secretaría Técnica INFOLAC Grupo Asesor # 1		Ag.89	

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria	Fase de puesta en marcha	Fase Operación Regular
		Oct.87-Sept.88	Oct.88-Sept.89	Oct. 89 ---
5. INCORPORACION DE LOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA				
5.1 Recopilación de documentación sobre medios alternativos para asegurar la incorporación al sistema	UNESCO/PGI	Feb.88		
5.2 Folleto promocional del sistema	UNESCO/PGI	Jun.88		
5.3 Material audiovisual promocional sistema "la venta" del sistema (paquetes transparencias)	UNESCO/PGI	Jun.88		
5.4 Generación de muestras de productos que el sistema pudiera generar a través del uso del FIIR	Centros participantes oficialmente incorporados	Jul.-Sept.88		
5.5 Sesiones Promocionales en los países	Secretaría Técnica INFOLAC		Oct.88-Sept.89	
5.6 Concreción de compromisos institucionales e inclusión planes trabajo 1990	Secretaría Técnica INFOLAC Centros Cooperantes Nacionales	Jun.88-Sept.88	Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria Oct.87-Sept.88	Fase de puesta en marcha Oct.88-Sept.89	Fase Operación Regular Oct. 89 ---
6. GENERACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS				
6.1 Entrenamiento y Asistencia Técnica a países	UNESCO/PGI Centros par- ticipantes Centros de Ex- celencia	Jun.88-Sept.88	Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---
6.2 Generación y Distribución Productos Cooperativos ex- perimentales	Centros par- ticipantes		Oct.88-Sept.89	
6.3 Apoyo en formulación de Proyectos para productos referenciales	Secretaría Téc- nica INFOLAC	Jun.88-Sept.88	Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---
6.4 Ejecución de Proyectos pa- ra Generación de Productos Referenciales	Centros par- ticipantes		Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---
6.5 Evaluación de Productos Referenciales	Secretaría Téc- nica INFOLAC Centros par- ticipantes		Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---
6.6 Experiencias de Integración de Bases de Datos de "Módu- los" del Sector Información existentes en la Región a través del FIIR	Secretaría Téc- nica INFOLAC Centros par- ticipantes		Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria Oct.87-Sept.88	Fase de puesta en marcha Oct.88-Sept.89	Fase Operación Regular Oct. 89 ---
7. PROYECCION DE LA EXPERIENCIA DE CREACION DEL SISTEMA REFERENCIAL SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION A OTROS SECTORES DEL DESARROLLO				
7.1 Difusión de la experiencia hacia Centros Nacionales y Regionales Coordinadores de Sistema Sectoriales de Información		Oct.87-Sept.88	Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---
- Noticias	UNESCO CEPAL OEA			
- Informe Anual del Avance	UNESCO CEPAL OEA		Dic.88-Dic.89	Dic.90
7.2 I Reunión Regional de Evaluación de la experiencia de establecimiento del Sistema de Información Referencial sobre el Sector Información (SIRSI) (Incluye Manual y estrategia)	Centros Regionales del Sector del Desarrollo Secretaría Técnica INFOLAC Grupos Enlace Nacionales con mayor experiencia		Sept.89	
7.3 Apoyo a pedido en formulación de proyectos para el uso del manual FIIR en instituciones cooperantes del sistema Sector de Información	Secretaría Técnica INFOLAC		Oct.88-Sept.89	Dic.89 ---

ACCION	RESPONSABLES	Fase preparatoria	Fase de puesta en marcha	Fase Operación Regular
		Oct.87-Sept.88	Oct.88-Sept.89	Oct. 89 ---
7. PROYECCION DE LA EXPERIENCIA DE CREACION DEL SISTEMA REFERENCIAL SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION A OTROS SECTORES DEL DESARROLLO				
7.4 Apoyo en formación de proyectos de integración de Bases de Datos especializadas por módulos en sectores de Desarrollo.	Secretaría Técnica INFOLAC		Oct.88-Sept.89	Oct.89 ---
7.5 Difusión del Manual a nivel mundial	Conferencias FID, La Habana			Sept.90

Fondo Colombiano de
Investigaciones Científicas y
Proyectos Especiales
Francisco José de Caldas
(COLCIENCIAS)

Organización de las Naciones
Unidas para la Educación
la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

SEGUNDA REUNION DE EXPERTOS RELATIVA AL
SISTEMA DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACION
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Bogotá, Colombia, Septiembre 21-25 de 1987

LISTA DE PARTICIPANTES

A. INSTITUCIONES NACIONALES

Rodrigo AGUILAR ZAMBRANO
Jefe
División de Servicios Científicos y Tecnológicos
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACYT
Apartado C-0028
Quito
Ecuador

Telf.: 550160; 550735; 550699
Télex: 22027 CONCYT ED

Nitzia Gicela BARRANTES DE CEBALLOS
Jefe
Centro de Información y Documentación
Unión de Países Exportadores de Banano
UPEB
Calle 50
Edificio Bank of America, Piso 7
Apartado 4273
Panamá 5
Panamá

Telf.: 636266
Télex: 2568 UPEB COM

Nicolás CASARIEGO
Analista de Sistemas
Servicio de Procesamiento de Datos
SECYT-CONICET
Rivadavia 1906, Piso 2
Buenos Aires
Argentina

Telf.: 487017; 482173
Télex: 18052 CICYT AR

2.

Ana Rosa MENESES OVALLE
Jefe
Proyecto Base de Datos Jurídico-Legal
Responsable del Sistema Automatizado DOCU/MASTER
Oficina de Informática
Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicios de
Bibliotecas
IABN
Parque Central
Edificio San Martín, Local 5
Caracas
Venezuela

Telf.: (02) 57220301; 57227923
Télex: 26427 SINAF VC

Enzo MOLINO
Director
Servicios Informáticos
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACYT
Circuito Cultural
Centro Cultural Universitario
Ciudad Universitaria
México, D.F. 04515
México

Telf.: 6556366; 6557488, Ext. 2391, 2393, 2395
Télex: 1774521 CNCT ME

Peregrina MORGAN DE GONI
Directora Adjunta
Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para
Sectores Marginales
ITACAB
Malecón de la Reserva 555
Miraflores
Apartado 1480
Lima 18
Perú

Telf.: 463542

Silvia de OLIVEIRA BARCELOS
Jefe
Departamento de Informática
Instituto Brasileiro de Informacao em Ciencia e Tecnologia
IBICT
SCN Quadra 02, Bloco K
Brasilia, D.F CEP 70.710
Brasil

Telf.: (061) 2265977
Télex: 612481 CICT BR

María Isabel OYARZUN VILLAR
Jefe
Centro Nacional de Información y Documentación (CENID)
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
CONICYT
Casilla 297 - V
Correo 21
Santiago
Chile

Telf.: 744537
Télex: 340191 CNCT CK

Clemencia TELLEZ
Jefe
División de Servicios Científicos y Tecnológicos
COLCIENCIAS
Tr. 9 No. 133-28
Bogotá, D.E.
Colombia

Telf.: 2169800
Télex: 44305 FOCOL CO

Francisco VARGAS VILLALOBOS
Asistente
Dirección de Información
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y
Tecnológicas
CONICIT
Apdo. Postal 10318
San José
Costa Rica

Telf.: 244172
Télex: CONI 3338 CR

4.

June VERNON
Head
Technical Services
National Library of Jamaica
12-16 East Street
P.O. Box 823
Kingston
Jamaica

Telf.: (809) 9220620
Télex: 2422 UNESCO JA

Oscar VISIEDO CASTELLANOS
Sub-Director
Instituto de Documentación e Información Científico-Técnica
ACC
Prado y San José (Capitolio Nacional)
La Habana
Cuba

Telf.: 613602
Télex: 512154 IOICT CU

B. ORGANIZACIONES REGIONALES/INTERNACIONALES

Julio CUBILLO
Asesor Regional en Información
Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social
CLADES
Casilla 179-D
Santiago
Chile

Telf.: 48-50-51, Anexo 425
Télex: 240077

Nuria CUNILL GRAU
Experto Internacional
Programa Documentación e Información
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CLAD
Apartado 4181
Caracas 1010-A
Venezuela

Telf.: 522395; 925951
Télex: 29076 CLAD VC

Hugo Enrique VALDENEGRO BENITEZ
Consultor
Asociación Latinoamericana de Integración
ALADI
Casilla de Correo 577
Cebollati, 1461
Montevideo
Uruguay

Telf.: 401121 al 28; 495915 al 17
Télex: ALADI UY 326944

C. OBSERVADORES

Bertha Nelly CARDONA DE GIL
Jefe
Grupo Control Bibliográfico. SIDES
ICFES
Av. 40 No. 16-46
Apdo. Aéreo 6319
Bogotá D.E.
Colombia

Telf.: 2877158; 2877272

Mary GIRALDO RENGIFO
Bibliotecóloga
CERLALC
Calle 70 No. 9-52
Bogotá
Colombia

Telf.: 2554574

Mary Luz ISAZA DE PEDRAZA
Jefe
División de Documentación e Información Educativa
Ministerio de Educación
Avenida el Dorado
CAN
Bogotá
Colombia

Telf.: 2224804

6.

Martha Lucia JARAMILLO
Jefe
Procesos Técnicos
Biblioteca Luis Angel Arango
Calle 11 no. 4-14
Bogotá
Colombia

Telf.: 2843201

Gloria Amparo MARTINEZ DULCE
Ingeniero de Sistemas
Senado de la República
Carrera 7a. Calle 9a.
Bogotá
Colombia

Telf.: 2837894

Mario MENDOZA CACERES
Asesor en Informática/Analista de Sistemas
Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y
Tecnológicas "Francisco José de Caldas"
COLCIENCIAS
Transversal 9A No. 133-28
Bogotá, D.E.
Colombia

Telf.: 216-98-00
Télex: 44305 FOCOL CO

Luz Mery MUNOZ DE GOMEZ
Asistente
Proyecto Red OEA-AICO
Red de Información Comercial OEA-AICO
Cámara de Comercio de Bogotá
Carrera 9 No. 16-21, Piso 9
Apdo. Aéreo 5609
Bogotá D.E.
Colombia

Telf.: 2847645

Mauricio PANESSO SERNA
Ingeniero de Proyectos
Interconexión Eléctrica, S.A.
ISA
Calle 12 Sur No. 12-168
Medellín
Colombia

Telf.: 2662000

Moisés PEDRAZA
Director
Departamento de Bibliotecología
Universidad Javeriana
Carrera 7a. No. 40-62
Bogotá
Colombia

Telf.: 2854912; 2459107

Ramón Ernesto RUBIANO MELENDEZ
Jefe de Procesos
Instituto Colombiano Agropecuario
ICA
Kilómetro 14. Vía Mosquera
Bogotá
Colombia

Telf.: 2151123

Ofelia SANCHEZ DE SANCHEZ
Coordinadora
Banco de Datos de Memoria Institucional y Tecnologías para
el Desarrollo
COLCIENCIAS
Tra. 9a. No. 133-28
Bogotá
Colombia

Telf.: 2169800

Carlos Orlando SANCHEZ ROSSO
Asistente de Gerencia
Consejo Colombiano de Seguridad
Av. Caracas, No. 75-77
Bogotá
Colombia

Telf.: 2559600

Wulf STOLLBROCK
Profesional Especializado
Sub-Gerencia de Desarrollo Regional y Urbano
Banco Central Hipotecario
Calle 63 No. 13-12, Piso 6
Bogotá
Colombia

8.

D. SECRETARIA DEL SEMINARIO

Ursula ALBERTUS
Asesora Regional
Programa General de Información
Coordinación Regional de la UNESCO para América Latina y el
Caribe
UNESCO
Apartado 68394, Altamira
Caracas 1062-A
Venezuela

Telf.: 261-13-51
Télex: 24642 UNELEC VC

Guilda ASCENCIO
Consultor de Servicios Automatizados de Información
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
Ciencia y la Cultura
UNESCO
Apartado Postal 68394, Altamira
Caracas 1062-A
Venezuela

Telf.: 261-13-51
Télex: 24642 UNELEC V

María Cristina de ANZOLA
Secretaria
División Servicios Científicos y Tecnológicos
COLCIENCIAS
Tra. 9a. No. 133-28
Bogotá
Colombia

Telf.: 2169800
Télex: 44305 FOCOL CO

Lia Esther RESTREPO
Profesional Especializado
COLCIENCIAS
Tra. 9a. No. 133-28
Bogotá D.E.
Colombia

Telf.: 2169800
Télex: 44305 FOCOL CO